

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

31294 *MASIAS RECYCLING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MASIAS MAQUINARIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Las Juntas generales universales de socios de las sociedades "MASIAS RECYCLING, S.L." y "MASIAS MAQUINARIA, S.L." celebradas ambas el día 18 de diciembre de 2012, han acordado aprobar la escisión parcial por la que "MASIAS RECYCLING, S.L." segrega una unidad económica autónoma de su patrimonio, formada por parte de su activo y pasivo, y reduce su capital social por el importe de la segregación, integrándose dicha unidad económica por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad beneficiaria "MASIAS MAQUINARIA, S.L.", que amplía su capital por importe de dicha segregación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión.

Sant Joan les Fonts, 19 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Lluís Masias Padrosa.

ID: A120085676-1